



**ACLARACIÓN AVISO DE INVITACIÓN PARA PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO  
ABIERTO PARA CONFORMACIÓN DE TERNAS**

Mediante aviso publicado el 30 de noviembre de 2022, en el periódico de amplia circulación "El Nuevo Siglo" y en los avisos fijados en todas las Direcciones Territoriales, se indicó las siguientes denominaciones de las convocatorias: DT/ATLA-001, DT/CNARE-002, DT/CAUCA-003, DT/MAGNA-004, DT/NORSA-005, DT/VILL-006 y DT/TOL-007.

Que por error involuntario de digitación se indicó en el documento denominado "AVISO DE INVITACIÓN PARA CONFORMACIÓN TERNAS" las siguientes denominaciones: DG/ATLA-001, DG/CNARE-002, DG/CAUCA-003, DG/MAGNA-004, DG/NORSA-005, DG/VILL-006 y DG/TOL-007.

Que si bien la diferencia solo radica en las iniciales de cada convocatoria, siendo correcto DT y no DG, basados en el principio de buena fe, eficacia y en aras de garantizar la claridad al momento de identificar la convocatoria, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 - Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - en cuanto a la corrección de errores señala:

"(...) ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda (...)"

Que por tratarse de un error de digitación, el cual no constituye una irregularidad de carácter procedimental ni sustancial que afecte el sentido material de la convocatoria, resulta pertinente aclarar que la denominación de las convocatorias es la realizada conforme lo publicado en día 30 de noviembre de 2022, es decir para todos los efectos la denominación es DT.

**GUSTAVO ADOLFO MARULANDA MORALES**  
Director General

Elaboró: Claudia Liliana Tirado Alarcón – Contratista Subdirección de Talento Humano   
Revisó: Gloria Marlen Bravo Guaqueta- Subdirectora de Talento Humano   
Aprobó: Martha Lucia Parra García – Secretaria General